

Mitigaciones de reaparición de nivel 3

Con el surgimiento de una nueva ola de la COVID-19 en todo el estado de Illinois y la nación, el estado está comprometido a escuchar a los expertos en salud pública y a seguir a la ciencia para preservar la seguridad de las personas. El nivel 3 se basa en el Plan de mitigación de reapariciones lanzado por primera vez en julio para suprimir la propagación del virus y garantizar que nuestros hospitales no sobrepasen su capacidad. Este nuevo nivel pretende limitar las reuniones y alienta a las personas a quedarse en casa en la medida de lo posible, mientras permite que algunas industrias permanezcan abiertas a capacidades significativamente menores con la aplicación de medidas de seguridad apropiadas. Todas las directrices detalladas de operación para la fase 4 continúan en vigor. En los casos donde las directrices para la fase 4 y las mitigaciones del nivel 3 implican normas diferentes, aplicarán las mitigaciones más restrictivas del nivel 3. Los distritos escolares y los funcionarios locales deben seguir la directiva amplia [publicada por el Departamento de Salud Pública de Illinois \(Illinois Department of Public Health, IDPH\) y la Junta de Educación del Estado de Illinois \(Illinois State Board of Education, ISBE\)](#) en agosto y tomar decisiones relacionadas con el aprendizaje presencial y a distancia a nivel local, con base en las necesidades únicas de sus comunidades. Los centros de cuidado infantil pueden seguir operando con sujeción a las [directrices del Departamento de Servicios para Niños y Familias \(Department of Children and Family Services, DCFS\)](#).

Con la propagación de la COVID-19 ahora exponencial en todas las regiones del estado, nuestra tasa de positividad en todo el estado a niveles récord y hospitalizaciones que ya sobrepasan nuestro pico en primavera, las 11 regiones avanzarán al nivel 3 **con vigor a partir del 20 de noviembre de 2020 a las 12:01 a. m. Los nuevos requisitos de mitigación para combatir el aumento de la COVID-19 a lo largo de Illinois son los siguientes:**

AJUSTES	REQUISITOS DE MITIGACIÓN
Bares y restaurantes	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los bares restaurantes deben cerrar a las 11 p. m. y no pueden volver a abrir antes de las 6 a. m. del día siguiente. • No se permiten servicios bajo techo. • Todos los clientes de bares y restaurantes deben sentarse en mesas al aire libre. • No se permite ordenar, sentarse o reunirse en la barra (los taburetes de la barra deben retirarse). • Las mesas deben estar separadas por una distancia de 6 pies. • No se permite estar de pie ni reunirse al aire libre mientras espera una mesa o al salir. • No se permite bailar ni estar de pie bajo techo. • No se permiten mesas con más de 6 personas. • Se requieren reservaciones para cada grupo. • No se permite sentar a varios grupos en una mesa. • Las terminales de juego que están bajo techo deben suspender operaciones. • Incluye clubes privados y clubes campestres.
Centros de salud y acondicionamiento físico.	<ul style="list-style-type: none"> • Operar a no más del 25 % de su capacidad. • No se permiten clases grupales bajo techo. • Se debe llevar protección facial en todo momento, incluso mientras se practican ejercicios individuales, independientemente de la distancia entre personas o entre máquinas. • Se requieren reservaciones. • Las áreas de vestidores deben permanecer cerradas, excepto según lo permitido por las directrices del Departamento de Comercio y Oportunidades Económicas (Department of Commerce and Economic Opportunity, DCEO).

<p>Hoteles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El número de habitaciones ocupadas debe limitarse solo a los huéspedes registrados, siendo la asignación máxima el número de personas permitidas según el código de incendios existente para cada habitación aplicable. • Los centros de entrenamiento físico deben permanecer cerrados u operar solo bajo un modelo de reservaciones, con la capacidad limitada al 25 % de la ocupación máxima del espacio. • Se permite la comida para llevar. • Los espacios para eventos y reuniones deben estar cerrados.
<p>AJUSTES</p>	<p>REQUISITOS DE MITIGACIÓN</p>
<p>Recreación bajo techo, teatros, instituciones culturales (por ejemplo, casinos, salas de juego, cines, museos y zoológicos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los juegos y casinos deben permanecer cerrados. • Los centros de recreación bajo techo, incluidos teatros, centros de artes escénicas y museos, y centros de diversiones bajo techo deben permanecer cerrados. • Se pide que la transmisión en vivo de actuaciones sea con distanciamiento social de los artistas y el personal operativo mínimo. • Se permiten actividades al aire libre al 25 % de su capacidad o menos. • Actividades grupales al aire libre limitadas a 10 personas o menos; los participantes e invitados deben usar protectores faciales en todo momento. • Se requieren reservaciones para cada huésped para actividades al aire libre.
<p>Manufactura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere capacitación adicional sobre la COVID para todos los empleados, incluso si hubo capacitación previa. • Los operadores deben coordinar con el Departamento de Salud Pública de Illinois (Illinois Department of Public Health, IDPH) para implementar protocolos de prueba y rastreo de contactos, previa solicitud, coherentes con los insumos disponibles para pruebas. • Todos los empleados deben llevar protectores faciales en todo momento, a menos que estén comiendo o bebiendo. Se harán excepciones solo por motivos de seguridad. • Solo se permite la presencia del personal de manufactura y el personal clave en las instalaciones. Los empleados que no trabajen en el área de producción deben trabajar a distancia. No se permite el ingreso de personal no esencial y visitantes. Se harán excepciones solamente para la reparación de equipos fundamentales, despacho de insumos y por motivos de seguridad (“visitantes esenciales”). • Todos los visitantes esenciales deben someterse anticipadamente a una evaluación de riesgos aprobada por Higiene y Seguridad del Empleado (Employee Health and Safety, EHS), incluido el historial de desplazamientos, seguimiento y monitorización de temperatura antes de su ingreso. • Implemente una reorganización adicional de los puestos de trabajo cuando sea factible. • Escalone y distancie los turnos y designe las entradas y salidas de los turnos (siempre que sea posible) para minimizar las interacciones de los empleados en los distintos grupos de turnos • Se requiere la desinfección de las estaciones al comienzo y al final de los turnos. • Revise las políticas para garantizar que a los trabajadores no se les aliente ni incentive a presentarse a trabajar mientras estén enfermos o sean potencialmente contagiosos

(esto puede incluir la suspensión del pago de incentivo basado en la asistencia y aplicación de políticas de permisos temporales por enfermedad).

- Implemente políticas de permisos provisionales para los trabajadores que estén enfermos.
- Desarrolle e implemente protocolos de seguridad para las camionetas de traslado de empleados para promover el distanciamiento; exija el uso de protectores faciales, monitorizaciones de la temperatura, circulación de aire y desinfección de vehículos.

Reuniones, eventos sociales y encuentros
(incluidas bodas, comidas compartidas, etc.)

- Limite las reuniones en casa a los miembros de la vivienda.
- Las salas de reuniones, salas de banquetes, salas para fiestas privadas, clubes privados y clubes campestres no pueden organizar reuniones.
- No se permite usar autobuses para grupos.
- Los funerales están limitados a 10 miembros de la familia de los difuntos, excluyendo el personal; consulte la [guía del Departamento de Salud Pública de Illinois \(Illinois Department of Public Health, IDPH\)](#).

Oficinas

- Todos los empleados que puedan trabajar a distancia deberían hacerlo.

AJUSTES

REQUISITOS DE MITIGACIÓN

Actividades recreativas grupales organizadas
(deportes, instalaciones deportivas y de actividades bajo techo, bolos, etc.)

- Detenga todas las actividades deportivas y recreativas grupales bajo techo, incluidos los deportes recreativos para jóvenes y adultos; el entrenamiento individual puede continuar (con reservación de las instalaciones).
- Esto incluye distritos de parques y ligas de viaje.
- Se permiten los deportes y la recreación al aire libre.
- Los grupos de participantes y prácticas al aire libre están limitados a 10 personas o menos con distanciamiento social.
- En todo momento, se requiere protección facial en todas las actividades.
- Los vestuarios deben estar cerrados.

Mitigaciones de reparación de nivel 3

Servicios de cuidado personal

- Opere con un máximo de 25 clientes o al 25 % de su capacidad.
- Los clientes y proveedores de servicios deben llevar protección facial en todo momento.
- Suspenda los servicios donde no se pueda usar protección facial (por ejemplo, tratamientos faciales, recortes de barba).
- Se permiten la terapia de masaje y los tratamientos corporales según lo considere necesario un proveedor médico, pero las citas deben estar separadas por un mínimo de 15 minutos y los establecimientos deben tomar medidas para desinfectar y hacer circular aire limpio a través de las salas de servicio antes y después de que se preste cada servicio.
- Se recomiendan las consultas virtuales.

Comercios minoristas (incluidos los comercios de servicio)

- Opere a no más del 25 % de su capacidad, lo que incluye las tiendas de artículos en general, las tiendas "grandes" que ofrecen alimentos y farmacia y las tiendas de artículos varios.
- Las tiendas de alimentos y farmacias pueden operar hasta el 50 % de su capacidad.
- Promueva las opciones de entrega a domicilio o entrega en la acera, siempre que sea posible.
- Cuando sean necesarias las compras en tienda, promueva salidas eficientes y una circulación constante.

Las disposiciones anteriores aplican a las industrias y sectores bajo la guía de la fase 4 de Restore Illinois u otras mitigaciones. Otras funciones (es decir, infraestructura, gobiernos, logística y almacenamiento, etc.) que anteriormente no han estado sujetas a una guía específica pueden continuar con las operaciones regulares, pero se les anima a tomar voluntariamente medidas proactivas para apoyar las nuevas estrategias de mitigación siempre que sea posible. En estas áreas, las funciones de servicio al cliente deben limitarse al 25 % de la capacidad, alinearse con las mitigaciones asignadas a los comercios minoristas y maximizar el trabajo desde casa siempre que sea posible.

El Departamento de Salud Pública de Illinois (Illinois Department of Public Health, IDPH) continuará haciendo seguimiento a las tasas de positividad y las cifras de capacidad hospitalaria en las regiones durante un período de monitoreo de 14 días para determinar si las mitigaciones pueden disminuir, si se requieren mitigaciones adicionales o si la mitigación actual debe permanecer vigente. Para que una región vuelva a las mitigaciones de nivel 2, una región debe experimentar una tasa de positividad de la prueba de menos del 12 % de la tasa promedio de 7 días durante tres días consecutivos Y debe tener más del 20 % de disponibilidad de camas en las unidades de cuidados intensivos (Intensive Care Unit, UCI) y camas de hospital Y una disminución en las hospitalizaciones por la COVID en 7 de los últimos 10 días.

Siga los parámetros regionales más recientes en: <https://dph.illinois.gov/regionmetrics>

Para obtener más información sobre la orientación para empresas y las preguntas más frecuentes (Frequently Asked Question, FAQ), visite [FAQ en el sitio web de DCEO](#).

ABIERTO



BARES Y RESTAURANTES
SERVICIO AL AIRE LIBRE, RECOGIDA Y ENTREGA



**INFRAESTRUCTURA CRÍTICA
Y COMERCIO**



TIENDAS DE COMESTIBLES
AL 50 % DE CAPACIDAD



**CENTROS DE SALUD Y
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO**
AL 25 % DE CAPACIDAD



HOTELES
LIMITADO A LOS HUÉSPEDES REGISTRADOS



MANUFACTURA
CON DIRECTRICES DE SEGURIDAD



DEPORTES Y RECREACIÓN AL AIRE LIBRE
CON LÍMITES DE REUNIÓN DE 10 PERSONAS



SERVICIOS DE CUIDADO PERSONAL
AL 25 % DE CAPACIDAD



FARMACIA
AL 50 % DE CAPACIDAD



COMERCIOS MINORISTAS
AL 25 % DE CAPACIDAD



ESCUELAS Y GUARDERÍAS
(DECISIÓN LOCAL)

PAUSA



**SALONES DE BANQUETES
Y ESPACIOS PARA EVENTOS**



**INSTITUCIONES
CULTURALES**



**JUEGOS Y
CASINOS**



**CLASES BAJO TECHO
PARA ESTAR EN BUEN ESTADO FÍSICO**



**DEPORTES GRUPALES BAJO TECHO Y
ACTIVIDADES RECREATIVAS**



**LAS OFICINAS DEBEN FUNCIONAR
DE FORMA REMOTA SI ES POSIBLE**



**LIMITAR LAS REUNIONES A
SU HOGAR**